ADDENDA N° 002/2013
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2013
"SERVICIO DE COMUNICACION" AD- REFERENDUM
ID N° 265.923

A los oferentes:
La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Deportes, comunica las siguientes modificaciones:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

LOTE Nº 1: SERVICIO DE INTERNET Y VPN

Donde dice:

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - SERVICIOS VPN	
DESCRIPCIÓN	**EXIGIDO**
Tipo de Enlace y Servicio	La conexión debe ser punto a punto LÓGICA con Fibra Óptica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre), que arranque en los equipos de la SND sin pasar por ningún equipo activo del cliente.
Protocolo a ser usado	TCP/IP
Disponibilidad mínima del enlace	Se solicita que a partir de la comunicación documentada por Fax, E-mail o Telegrama de un evento que reporta la pérdida del vínculo, el oferente restituya el servicio en un plazo no mayor a 04 (cuatro) horas. El soporte para la reparación debe estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del vínculo arranca apenas comunicado el evento por la SND. El promedio mensual de Disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 98.5% para este tipo de vínculos.
Tiempo de retardo máximo	Tiempo de retardo promedio máximo para enlaces no saturados entre los equipos de borde de 20 ms
Relación de paquetes perdidos	La cantidad de paquetes perdidos entre los puntos interconectados no debe ser superior a 5e10-3, entre los equipos de borde del cliente.
Ancho de Banda	Mínimo 10 Mbps en cada punta del enlace
Delay Time	La Conexión entre los locales debe tener como promedio 10 ms o menor de Delay Time para enlaces no saturados por parte del cliente entre los equipos de borde del cliente
Troughput	El troughput debe ser lo contratado por la SND, es decir si se contrata un ancho de banda de 10 Mbps, este debe ser sostenido el 100% del tiempo contratado. Esto se aplica para cualquier velocidad contratada.
Routers	Proveídos por el Oferente para ambos extremos de la red para poder rutear las direcciones de la SND con las *sedes*. Los routers deben contar con un data plane separado del control plane para asegurar el funcionamiento de ambos planos en forma independiente y que ninguna pueda afectar al otro. Los routers a ser instalados deberán soportar:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Unidad Operativa de Contrataciones
Abog. Ricardo E. Denis G.
Responsable - UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

	- Performance de 150 Mbps. - Memoria RAM 512 Mb - Sesiones Concurrentes : 15.000 - Interfaces : 6 10/100 Base T. - Por lo menos debe contar con 2 interfaces WAN, una de ellas Ethernet (Preferiblemente Gigabit) y la otra puede ser Ethernet (para Backup). - Debe soportar enrutamiento dinámico. - Debe soportar algún tipo de Firewall integrado, por ejemplo a través del propio sistema operativo del equipo. - Protocolos de encriptación y autenticación soportados: DES, 3DES, AES, HMAC, ESP, SHA. - Soporte para al menos 15 VLANS activas.
Equipos e Instalación	Instalación de equipos terminales tipo ruteadores. Se debe incluir para este servicio, configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del Contrato. El equipo será del proveedor del Servicio y por lo tanto será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de la SND. El ruteador a ser instalado debe ser tipo appliance (dispositivo dedicado), no se aceptaran soluciones tipo PC. La configuración de los equipos de propiedad de la SND se realizará en forma conjunta entre los técnicos de la SND y del Proveedor.
Equipos e Instalación	Instalación de equipos terminales tipo Routers en todas las puntas (locales a ser contratados). Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del Contrato. El equipo será del proveedor del Servicio y por lo tanto será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de la SND.
Materiales	Todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señales ópticas, canaletas y Servicios de acometida para ambos locales deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO.
Puerto de Conexión hacia los equipos de la SND	Conector RJ-45 en todos los casos.

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Unidad Operativa de Contrataciones
Ing. Denis G.
Responsable - UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Soporte Técnico	El proveedor debe garantizar Monitoreo Activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte 24 hs al día los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 04 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 06 horas.
Certificación	El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 03 (tres) técnicos certificados en los equipos de borde (routers) a ser instalados. Los técnicos deberán ser funcionarios de la empresa oferente.
Licencias	El Oferente deberá presentar la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas (Excluyente).
Gerenciamiento	El proveedor se hará responsable de la administración de los equipos de borde provistos para los enlaces durante la vigencia del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS - SERVICIO DE INTERNET	
DESCRIPCIÓN	**EXIGIDO**
Tipo de Enlace y Servicio	La conexión debe ser punto a punto LÓGICA con Fibra Óptica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre), que arranque en los equipos de la SND sin pasar por ningún equipo activo del cliente. Enlace corporativo de internet con un ancho de banda de 20 Mbps
Protocolo a ser usado	IP
Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación documentada por Fax, E-mail o Telegrama de un evento que reporta la pérdida del vínculo, el oferente restituya el servicio en un plazo no mayor a 4 horas. El soporte para la reparación debe estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del vínculo arranca apenas comunicado el evento por la SND. El promedio mensual de Disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 98.5% para este tipo de vínculos.
Troughput	El troughput debe ser lo contratado por la SND, es decir si se contrata un ancho de banda de 20 Mbps, este debe ser sostenido el 100% del tiempo contratado. Esto se aplica para cualquier velocidad contratada.
Routers	Proveídos por el Oferente para ambos extremos de la red para poder rutear las direcciones de la SND con sus clientes. Los routers deben contar con un data plane separado del control plane para asegurar el funcionamiento de ambos planos en forma independiente y que ninguna pueda afectar al otro. Los routers a ser instalados deberán soportar: - Performance de 150 Mbps. - Memoria RAM 512 Mb - Sesiones Concurrentes : 15.000 - Interfaces : 6 10/100 Base T. - Por lo menos debe contar con 2 interfaces WAN, una de ellas Ethernet (Preferiblemente Gigabit) y la otra puede ser Ethernet (para Backup). - Debe soportar enrutamiento dinámico.

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - Unidad Operativa de Contrataciones
Rodolfo E. Denis G
Responsable - UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

	- Debe soportar algún tipo de Firewall integrado, por ejemplo a través del propio sistema operativo del equipo. - Protocolos de encriptación y autenticación soportados: DES, 3DES, AES, HMAC, ESP, SHA. - Soporte para al menos 15 VLANS activas.
Equipos e Instalación	Instalación de equipos terminales tipo Routers. Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del Contrato. El equipo será del proveedor del Servicio y por lo tanto será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de la SND. El ruteador a ser instalado debe ser tipo appliance, no se aceptaran soluciones tipo PC. La instalación y mantenimiento de la fibra óptica y todos los equipos que implique la acometida de la misma, deberán ser cubiertas por la empresa contratada.
Materiales	Todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señales ópticas, canaletas y Servicios de acometida para ambos locales deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO.
Puerto de Conexión hacia los equipos de la SND	Conector RJ-45 en todos los casos.
Soporte Técnico	El proveedor debe garantizar Monitoreo Activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte 24 hs al día los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 04 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 06 horas.
Certificación	El Oferente deberá contar con una cantidad mínima de 03 (tres) técnicos certificados en los equipos de borde (routers) a ser instalados. Los técnicos deberán ser funcionarios de la empresa oferente.
Licencias	El Oferente deberá presentar la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas (Excluyente).
Salidas Internacionales	El oferente deberá contar con por lo menos 02 (dos) salidas internacionales respondiendo a la necesidad de la redundancia del servicio. Para esto, se deberá adjuntar el documento que demuestre oficialmente dichas salidas.
Gerenciamiento	El proveedor se hará responsable de la administración de los equipos de borde provistos para los enlaces durante la vigencia del contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Área Operativa de Contrataciones
Denis L.
Responsable - UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Debe decir:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

LOTE Nº 1: SERVICIO DE INTERNET Y VPN

VPN	
DESCRIPCIÓN	**EXIGIDO**
Tipo de Enlace y Servicio	La conexión debe ser punto a punto LÓGICA con Fibra Óptica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre), que arranque en los equipos de la SND sin pasar por ningún equipo activo del cliente.
Protocolo a ser usado	TCP/IP
Disponibilidad mínima del enlace	Se solicita que a partir de la comunicación documentada por Fax, E-mail o Telegrama de un evento que reporta la pérdida del vínculo, el oferente restituya el servicio en un plazo no mayor a 04 (cuatro) horas. El soporte para la reparación debe estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del vínculo arranca apenas comunicado el evento por la SND. El promedio mensual de Disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 98.5% para este tipo de vínculos.
Tiempo de retardo máximo	Tiempo de retardo promedio máximo para enlaces no saturados entre las conexiones de 20 ms.-
Relación de paquetes perdidos	La cantidad de paquetes perdidos entre los puntos interconectados no debe ser superior a 5e10-3, entre las conexiones del cliente.
Ancho de Banda	Mínimo 10 Mbps en cada punta del enlace
Delay Time	La Conexión entre los locales debe tener como promedio 10 ms o menor de Delay Time para enlaces no saturados por parte del cliente.-

ABOG. Ricardo E. Denis G.
Responsable - UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Troughput	El troughput debe ser lo contratado por la SND, es decir si se contrata un ancho de banda de 10 Mbps, este debe ser sostenido el 100% del tiempo contratado. Esto se aplica para cualquier velocidad contratada.
Equipos e Instalación	La configuración de los equipos de propiedad de la SND se realizará en forma conjunta entre los técnicos de la SND y del Proveedor. Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del Contrato.
Materiales	Todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señales ópticas, canaletas y Servicios de acometida para ambos locales deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO.
Duración del Contrato	129+++++++++II/**/+/87 meses.
Puerto de Conexión hacia los equipos de la SND	Conector RJ-45 en todos los casos.
Soporte Técnico	El proveedor debe garantizar Monitoreo Activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte 24 hs al día los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 04 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 06 horas.
Licencias	El Oferente deberá presentar la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas (Excluyente).
Gerenciamiento	El proveedor se hará responsable de la administración de los SERVICIOS provistos para los enlaces durante la vigencia del contrato.

INTERNET	
DESCRIPCIÓN	**EXIGIDO**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones
Abog. Ricardo Denis G.
Responsable - UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Tipo de Enlace y Servicio	La conexión debe ser punto a punto LÓGICA con Fibra Óptica (no se permiten accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre), que arranque en los equipos de la SND sin pasar por ningún equipo activo del cliente. Enlace corporativo de internet con un ancho de banda de 20 Mbps
Protocolo a ser usado	IP
Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación documentada por Fax, E-mail o Telegrama de un evento que reporta la pérdida del vínculo, el oferente restituya el servicio en un plazo no mayor a 4 horas. El soporte para la reparación debe estar disponible a cualquier hora ya que el tiempo de recuperación del vínculo arranca apenas comunicado el evento por la SND. El promedio mensual de Disponibilidad del enlace debe ser de por lo menos 98.5% para este tipo de vínculos.
Troughput	El troughput debe ser lo contratado por la SND, es decir si se contrata un ancho de banda de 20 Mbps, este debe ser sostenido el 100% del tiempo contratado. Esto se aplica para cualquier velocidad contratada.
Equipos e Instalación	La instalación y mantenimiento de la fibra óptica y todos los equipos que implique la acometida de la misma, deberán ser cubiertas por la empresa contratada.
Materiales	Todos los elementos como Cables de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, equipos Convertidores de señales ópticas, canaletas y Servicios de acometida para ambos locales deben estar contemplados en la propuesta ya que se contrata un SERVICIO.
Puerto de Conexión hacia los equipos de la SND	Conector RJ-45 en todos los casos.
Soporte Técnico	El proveedor debe garantizar Monitoreo Activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte 24 hs al día los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 04 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 06 horas.

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - Unidad Operativa de Contrataciones
Abog. Ricardo Denis G.
Responsable UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Licencias	El Oferente deberá presentar la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas (Excluyente).
Salidas Internacionales	El oferente deberá contar como 3 (tres) salidas internacionales respondiendo a la necesidad de la redundancia del servicio. Para esto, se deberá adjuntar el documento que demuestre oficialmente dichas salidas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Ricardo Emilio Denis Guerrero
Responsable de UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Ricardo E. Denis G.
Responsable - UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República